



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 04/2023

Fecha:	Martes 28 de marzo del 2023
Lugar	Salón Carlos María Sayago.
Hora	17:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 17:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Juan Santana Álvarez
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegría Olivares, Roberto	Sí
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Si
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	No
14	Verdugo Herrera, Igor	No

Citación:

La Tabla de la Sesión Extraordinaria N° 04/2023 fue enviada vía correo electrónico a todos los Consejeros el día 23 de marzo 2023.

Tabla.

Preside la Sesión Extraordinaria N° 004 el consejero señor Juan Santana Álvarez, por ausencia del Gobernador señor Miguel Vargas Correa por razones de servicio.

Se inicia la Sesión N° 04, Extraordinaria del 28 de marzo 2023. El consejero Juan Santana Álvarez, entrega su saludo a las y los consejeros del Consejo Regional, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión Extraordinaria, N° 004 del 28 marzo 2023. El Gobernador Regional de Atacama, Miguel Vargas Correa, no se encontraba en dicha sesión plenaria debido a que se encontraba en cometido funcionario. Los consejeros Igor Verdugo Herrera y Daniela Quevedo Castillo no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica.

1.- Resolver Ord N° 149 del Gobernador Regional de Atacama, sobre:

a) Solicitud de concesión de uso gratuita de corto plazo sobre bien fiscal solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro s/n. La superficie solicitada es 251.821,52 m², y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio de servicios para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y Pymes de la comuna.

b) Solicitud de concesión de uso gratuita de corto plazo sobre bien fiscal solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la Población Antena, calle Uruguay s/n. La superficie solicitada es 8.422,49 m² y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre.

2.- Resolver Ord N° 209 del Gobernador Regional de Atacama, sobre:

c) Solicitud de renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo, solicitada por la Ilustre Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva, la cual tiene como finalidad continuar con proyecto habitacional y con las otras áreas de urbanización: alcantarillado agua potable entre otras. La superficie solicitada a renovación es de 832.540,66 m².

3.- Resolver Ord N° 167 del Gobernador Regional de Atacama, elección de un representante de cada comisión para integrar el Comité de Desarrollo Productivo Regional de atacama”

4.- Resolver Ord N° 169 del Gobernador Regional de Atacama, elección de tres integrantes para el Comité de Desarrollo Productivo Regional”

5.- Resolver Ord N° 193 del Gobernador Regional de Atacama, “Programa Regional de Cultura Atacama”

6.- Resolver Ord N° 216 del Gobernador Regional de Atacama(s) don Mario Silva Álvarez del Plan de Acción Regional, Cambio Climático”

7.- Resolver Presentación EIA, Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón”

8.- Resolver Presentación DIA, Proyecto Planta Fotovoltaica Salares Norte”

9.- Resolver Presentación DIA, Proyecto Parque Fotovoltaico Zorzalito”

Comisión de Ordenamiento Territorial.

Resolver Ord N° 149 del Gobernador Regional de Atacama, comisión de Ordenamiento Territorial.

Se ofrece la palabra al consejero Maximiliano Barrionuevo.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, da cuenta del trabajo realizado por tres solicitudes, la primera de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro s/n. La superficie solicitada es 251.821,52 m², y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio de servicios para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y Pymes de la comuna. Hubo un tema técnico en el Plan Regulador y lo despejó el MINVU y se puede construir la comisión lo vota a favor y recomienda al Pleno dar su aprobación. La segunda es solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la Población Antena, calle Uruguay s/n. La superficie solicitada es 8.422,49 m² y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre. El Alcalde Mario Araya, señala que con la aprobación de lo señalado se puede por parte de la Municipalidad iniciar la etapa de los diseños respectivos. Lo solicitado en el ORD. N° 149, fue votado favorablemente en la Comisión y se presenta al Pleno.

Presidente (s) CORE Juan Santana, es importante son paños de terrenos significativos para temas importantes para la comuna de Diego de Almagro.

Consejero Patricio Alfaro, en relación a lo solicitado se valora y destaca para viviendas sociales y servicios públicos es muy importante para estos beneficios, y lo que corresponde a los deportes al aire libre, votare a favor por la significancia a para las comunidades. DIPLADE realiza informes y se entregan terrenos amplios y los consejeros en estos temas deben ser visibles en las comunidades y el compromiso es estar presente en la entrega de terrenos a las comunidades.

Consejero Gabriel Mánquez, sobre el primero de los terrenos tengo dudas, en inversiones se informó que se hizo un macro lote en el sector para viviendas y parques y áreas de deportes. Reunión con el director del SERVIU se plantea que el ministerio daba soluciones a Chañaral para nuevas casas, 90 casas y se construirían más por el mayor terreno y lo otro es porque en Diego de Almagro solo 300 casas, se señala, por los paños de terrenos, se determinaría para casas de casos sociales y se haría levantamiento, es un dato.

Se llama a votación por terrenos para el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro s/n, comuna de Diego de Almagro. La superficie solicitada es 251.821,52 m², y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico.

Acuerdo.

Aprobación de lo establecido en la letra A) del Ord. N°149, de fecha 08 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, respecto a la concesión de uso gratuito de corto plazo del bien raíz fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro S/N. La superficie solicitada es de 251.821,52 M², y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y Pymes de la comuna.

Votación: 12 votos, unánime.

Se llama a votación por la solicitud de la Municipalidad de Diego de Almagro, por lote de terreno de una superficie solicitada es 8.422,49 m² y la finalidad es proyectar un Parque Urbano para los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena.

Acuerdo.

Aprobación de lo establecido en la letra B) del Ord. N°149, de fecha 08 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, respecto a la concesión de uso gratuito de corto plazo del bien raíz fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la población La Antena, calle Uruguay S/N. La superficie solicitada es 8.422,49 M² y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre.

Votación: 12 votos, unánime.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, corresponde informar sobre el ORD. N° 209, es una renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo, solicitada por la Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva Caldera, la cual tiene como finalidad continuar con un proyecto habitacional y con las áreas de urbanización: alcantarillado, agua potable entre otras. La superficie solicitada a renovación es de 832.540,66 m². Se conoció en comisión un informe por parte de DIPLADE, informe técnico y el plan regulador señala uso industrial y se solicita para viviendas, el trabajo realizado por la comisión es aprobar, es una renovación y es para viviendas y el plan regulador se puede trabajar como cambio de uso de suelo. Se votó en forma unánime en la Comisión y se solicita la votación favorable del CORE.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es un paño para transformarlo en terreno de viviendas, se llama a votación.

Consejero Patricio Alfaro, lo mismo que en la votación anterior, nos da un informe DIPLADE, y corresponde la votación, es un área industrial y sin ver lo jurídico es destinado a viviendas y es necesario trabajar el uso de suelo, para las áreas de vivienda.

Consejera Georgette Godoy, para complementar, no es todo el paño de uso industrial es solo el principio del terreno en el sector en Nueva Caldera, el uso de industrial y turístico, se lleva años en los tramites y no se cambia y por ello se ve un plan turístico para ordenarlo y cambiar en el plan regulador.

Se llama a votación por lo solicitado por la Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva Caldera, la cual tiene como finalidad continuar con un proyecto habitacional y con las áreas de urbanización: alcantarillado agua potable entre otras. La superficie solicitada a renovación es de 832.540,66 m².

Acuerdo.

Aprobación del Ord. N°209, de fecha 24 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual solicita la renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo, solicitada por la I. Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva Caldera, la cual tiene como finalidad continuar con el proyecto habitacional y con las otras áreas de urbanización, alcantarillado, agua potable entre otras. La superficie solicitada es de 832.540,66 M².

Votación: 12 votos, unánime.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, corresponde dar aprobación para la designación de los siguientes consejeros regionales que integran el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, corresponde al Pleno pronunciarse sobre los integrantes del Comité de Desarrollo Productivo de la región, Infraestructura, Fomento Productivo y Minería, ORD. N° 167.

Respecto de la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería.

- Maximiliano Barrionuevo García como titular
- Roberto Alegría Olivares como suplente

Respecto de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- Javier Castillo Julio como titular
- Alex Ahumada Monroy como suplente.

Solicita votación para ratificar la propuesta de la comisión.

Acuerdo.

Aprobar la designación de los siguientes consejeros regionales que integraran el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama, ello según lo solicitado en el Ord. N°167, de fecha 14 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, los cuales son:

1) Respecto de la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería

- 1.1) Maximiliano Barrionuevo García como titular
- 1.2) Roberto Alegría Olivares como suplente

2) Respecto de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- 2.1) Javier Castillo Julio como titular
- 2.2) Alex Ahumada Monroy como suplente.

Votación.

A favor: 7 votos.

Abstención: 5 votos. Omar Luz, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Hugo Bugueño, Juan Santana.

En contra: 00 votos.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, Aprobar la designación de las personas del ámbito privado que integrarán el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama, ello según lo solicitado en el Ord. N°169.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, la Comisión aprobó las nominaciones para Turismo y Pesca, Agrícola Agroindustrial y Minería y Servicios Relacionados.

1) Sector Turismo y Pesca

- 1.1) Titular: Elsa Cousiño.
- 1.2) Suplente: Lorenzo González Tamblay

2) Sector Agrícola y Agroindustrial

- 2.1) Titular: Daisy Rojas Marín.
- 2.2) Suplente: Lady Ramírez.

3) Sector Minería y Servicios Relacionados

- 3.1) Titular: Joel Carrizo Díaz.
- 3.2) Suplente: Jairo Sarmiento Bugueño.

Votación

A favor: 11 votos
Abstención: 00
En Contra: 00
Inhabilidades: 01 Maximiliano Barrionuevo.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, se ha concluido el tema para nominación de los representantes sobre los integrantes del Comité de Desarrollo Productivo de la región de Atacama. Corresponde de acuerdo a la Tabla, Aprobación del Ord. N°193, de fecha 21 de marzo del 2023, del Gobernador Regional de Atacama, el cual remite el Programa Regional de Cultura Atacama Florece.

Consejera Fabiola Pérez, corresponde presentar para su aprobación el ORD: N° 193, Programa Regional de Cultura Atacama Florece, presentado a Inversiones para su discusión, este programa fue presentado a la comisión de Educación a objeto de ser analizado para ver el componente de nuestra calidad de vida, la cultura que queremos considerarnos como una región desarrollada en su integridad. Titular Fundación Desierto Florido por un programa por 1.243 millones de pesos, detalle en los correos de los consejeros, a ejecutarse en 13 meses. Para levantar la planificación se realizó un diagnóstico con la División de Desarrollo Social y las Municipalidades con Departamentos de Cultura y realizar un encuentro con actores sociales del mundo de la cultura, se entregan los elementos para un diagnóstico, un proceso para ver problemas, intereses en el ámbito cultural y son canalizados en esta propuesta en el programa tiene 3 componentes, fiesta ciudadana, líneas de formación y apoyo a la gestión y para la totalidad de las comunas, con actividades para potenciar los trabajos de los Municipios con los hitos y ver la identidad en el sentido que la comunidad entregan valores. El detalle está en la propuesta y en la presentación, está el desglose de los gastos y sujeto a la información de las comisiones de Inversiones y Educación y Cultura para saber de su desarrollo. Tiene que ver con el tema conceptual del programa, es una Fundación, Desierto Florido, ellos son los encargados y tiene la responsabilidad de la correcta ejecución, deben levantar información con los Municipios de la región y los actores de los territorios, Generar dinamismo en el mundo de la cultura, es importante en consideración a otros sectores que demandan inversión. Se manifiesta en focalización del programa en artistas artesanos y proveedores, ese es el énfasis, el impacto del acceso y los objetivos que se persiguen y generar dinamismo en los territorios. El programa deberá ejecutarse como se proyectó y como fue aprobada por el Consejo Regional cualquier modificación queda sujeto a los procesos por ser asignación directa de la glosa 8 % y es asignación directa, pero no se quiere que sea demasiado flexible y que se cambie. Las modificaciones tendrán que seguir los procesos de asignación y las Juntas de vecinos incluso para un cambio de artistas, es un programa con objetivos, actividades y conseguir logros y metas. Señalar que el GORE a través de priorización que la asigna y con la aprobación del CORE, la región es la que genera los fomentos y no es única iniciativa que viene desde el 2006 donde aparecen las glosas concursables y becas para artistas destacados, y hoy se presenta un programa de 1.243 millones para ser ejecutado en 13 meses, una apuesta en el ámbito cultural, impone desafío en términos que también genera trabajo, se propone, cómo las municipalidades deben trabajar para destinar un 2 % al área cultural para financiar trabajos que son tradiciones en los municipios. El tema es si los municipios no invierten en cultura, en que área se realizara, la Jefa de División de Desarrollo Social debe realizar seguimiento y miradas para ir entendiendo que lo cultural es un eje para el desarrollo. La comisión aprobó con mayoría no absoluta y se aprueba la propuesta bajo las condiciones señaladas para que sea un aporte al territorio y a las personas y es un paso importante para la región. La SEREMIA debe avanzar y las municipalidades para que la cultura sea un fin para la región en general.

Consejero Gabriel Mánquez, pienso contrariamente y acepto la decisión pero no como parte lo planteado 1.300 millones para Atacama es mucha plata, se entregaron muchos recursos y se ve al Gobernador en cada una de las comunas y no se presenta por parte de la comunidad es un organismo privado que busca lucrar, que no hará otras acciones, hay tres fondos de cultura el 8 % de las Glosas, el Fondart y este nuevo aporte que se aprobara. Se entiende que estamos en época de campañas y debo aceptar la decisión, pero dejarlo claro y recordar lo señalado.

Consejero Patricio Alfaro, en este fondo pongo en tapete la falta consideración para los representantes de las comunidades, se trabaja con fondos para las municipalidades, pero hay barrios como en Paipote, es un tema donde la gente solicita apoyo a las empresas mineras para sus eventos, otras organizaciones como el sector del Palomar que son jóvenes en el arte de percusión. En Tierra Amarilla, con el Toro Pullay y hay otras agrupaciones, mencionar en Vallenar a la agrupación Chasca Naui. Llegaron de Gorbea los campeones nacionales de cueca y pidieron recursos para poder viajar, pidieron en las calles para financiarse, el Administrador Regional Mario Silva los recibe y quedamos al debe y se debe entregar un granito de arena, para otras actividades en las comunas, como integrante quedo al debe sin participar en el trabajo de las comunas.

Consejera Fabiola Pérez, lo que se entrega es respecto a la metodología y el fondo es lo participativo, los Municipios con sus departamentos de cultura y los gestores deben trabajar y se realiza un encuentro y el diagnostico tiene diferentes actores. El control que se debe cumplir institucionalidad futura, no se dará respuesta a las problemáticas y si asesoría para la gestión e instalar capacidades.

Se llama a votación para aprobar el ORD. N° 193, Programa Regional de Cultura.

Acuerdo.

Aprobación del Ord. N°193, de fecha 21 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual remite el Programa Regional de Cultura Atacama Florece. Cabe señalar que el presente acuerdo fue aprobado bajo las condiciones señaladas en comisión respectiva y en el presente pleno.

Votación

A favor:	11 votos
Abstención:	01 Gabriel Mánquez.
En contra:	00

Presidente (s) del CORE Juan Santana, corresponde resolver el ORD. N° 216, Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez del Plan de Acción Regional, Cambio Climático.

Consejera Fabiola Pérez, el ORD. N° 216 es una segunda reunión en el marco de la presentación de la SEREMI de Medio Ambiente, se dio cuenta del plan, en lo concreto es mantener las observaciones de las reuniones con el énfasis en el componente educativo y las preocupaciones manifestadas que es un plan que por ley debe tratarse y no trae recursos y los componentes dependen del compromiso de diversas organizaciones públicas, hay un pronunciamiento al respecto pero la ejecución es el problema, las metas son de los servicios y es necesario poner punto de atención en las acciones para conformar un equipo de trabajo junto a la DIPLADE, con recursos del GORE o de otro tipo de financiamientos y lo más problemático es no ejecutar el plan. Ver la posibilidad de un instrumento para tomar acciones y que pueda dar paso a un fin como las glosas, que el tema medio ambiental sea una glosa en particular por ser tema relevante, se quiere valorar el trabajo en el plan de acción y que surge de un diagnóstico. En conclusión, las comisiones aprueban forma unánime la propuesta del plan para el cambio climático para la región y se presenta al Pleno.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, entendí que el GORE tiene gran responsabilidad en esto y rendir cuenta anualmente y la labor del CORE es seguimiento y fiscalización, hay que buscar como toma forma en la región y los objetivos que se persiguen como lo es el cambio del clima que se genera en todas partes y avanza en todas partes.

Se llama a votación para el Ord. N°216, en el cual se remite el Programa Regional de Cambio Climático de Atacama.

Acuerdo.

Aprobar el Ord. N°216, de fecha 28 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama (s) en el cual remite el Programa Regional de Cambio Climático de Atacama.

Votación: 12 votos, unánime.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, corresponde la votación para los puntos:

1. Resolver Presentación EIA, Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón”
2. Resolver Presentación DIA, Proyecto Planta Fotovoltaica Salares Norte”
3. Resolver Presentación DIA, Proyecto Parque Fotovoltaico Zorzalito”

Consejera Fabiola Pérez, se dio cuenta en el Pleno pasado pero no se realizó la votación, Proyecto Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón, es un estudio con visita en terreno por parte de los consejeros de la Comisión. El Proyecto Planta Fotovoltaica Salares Norte es en Chañaral, y el tercer informe es Proyecto Parque Fotovoltaico Zorzalito. En términos simples aprobamos en comisión las observaciones en el marco de los elementos de DIPLADE, que son limitados y obsoletos, corresponde el pronunciamiento del Pleno del Consejo Regional.

Se llama a votación, de los proyectos mencionados. Aprobar el informe de DIPLADE, Proyecto Fotovoltaico Marañón.

Acuerdo.

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Estudio de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón.

Votación

A favor: 09 votos
Abstención: 03 Gabriel Mánquez, Omar Luz, Patricio Alfaro.
En contra: 00

Se llama a votación, Aprobar el informe de DIPLADE, Proyecto Planta Fotovoltaica Salares Norte.

Acuerdo.

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Declaración de Impacto Ambiental, Planta Fotovoltaico Salares Norte.

Votación

A favor: 09 votos
Abstención: 03 Gabriel Mánquez, Omar Luz, Patricio Alfaro.
En contra: 00

Se llama a votación, Aprobar el informe de DIPLADE, Proyecto Parque Fotovoltaico Zorzalito.

Acuerdo.

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Declaración de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Zorzalito.

Votación

A favor: 09 votos

Abstención: 03 Gabriel Mánquez, Omar Luz, Patricio Alfaro.

En contra: 00

Presidente (s) del CORE Juan Santana, agradece el trabajo realizado por el Consejo Regional de Atacama y se da por cerrada la Sesión Extraordinaria N° 004.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Extraordinaria N° 04/2023 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional de Atacama (s) don Juan Santana Alvarez, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



[Handwritten signature]

JUAN SANTANA ÁLVAREZ
PRESIDENTE (S)
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



[Handwritten signature]

JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA